

Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 0181 Año 2010 Folio N° _____

Asunto: HACIENDA – Director.-

Sugiere nuevos valores de viáticos a funcionarios municipales en misión oficial.

Resolución N° 051/010 Artigas, 18 de enero del 2010

VISTO: la nota de fecha 13 de enero de 2010 remitida por la Dirección del Departamento de Hacienda, solicitando se actualicen los valores de viáticos diarios para funcionarios municipales que concurren en misión oficial, adecuándolos a la realidad del momento.

CONSIDERANDO: que la última actualización data del año 2007 (Resolución 463/007).

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito;

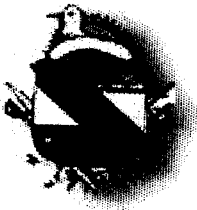
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Fijar a partir de la fecha, los siguientes valores para viáticos diarios asignados a funcionarios municipales que concurren en misión oficial y que se encuentren comprendidos desde **Grado 1 al Grado 7 inclusive**.

• MONTEVIDEO	\$ 1.350
DEMÁS DEPARTAMENTOS con pernocte	\$ 1.350
DEMÁS DEPARTAMENTOS sin pernocte	\$ 415
• JUNTA LOCAL, AUTÓNOMA y ELECTIVA DE BELLA UNIÓN con pernocte	\$ 800
• JUNTA LOCAL, AUTÓNOMA y ELECTIVA DE BELLA UNIÓN sin pernocte	\$ 250
• JUNTAS LOCALES DE BALTASAR BRUM y TOMÁS GOMENSORO	\$ 250
A CAMPAÑA con pernocte	\$ 220
A CAMPAÑA sin pernocte	\$ 157

...///...



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2010

...///...

2º) Los Cargos de Confianza y los funcionarios del **Grado 8 al Grado 11 inclusive** en todas las oportunidades de realizar viajes oficiales recibirán una partida a rendir cuenta.

3º) Al personal municipal que concurra en misión oficial o para el desempeño de funciones fuera del lugar habitual de su residencia, le corresponderá el pago de viático únicamente en casos en que el cumplimiento de las tareas encomendadas se realicen fuera del horario normal de trabajo.

4º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia a las Juntas Locales de Departamento y siga al Departamento de Hacienda a sus efectos y archivo.


SERAFÍN LENCIÑA DE SOUZA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

MMF